RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo –Garantía Real-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00433 00

Incorpórese la constancia de notificación realizada a la demandada la cual se tramitó en debida forma. Téngase en cuenta que el término de contestación venció sin que hubiera oposición alguna.

De otra parte se advierte que previo a continuar con cualquier actuación se hace necesario que se acredite la inscripción de la demanda en el correspondiente folio de matrícula inmobiliaria.

NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY <u>26/11/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> No. 213_

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria